

**ALCANCES SOBRE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.**

SCOPE OF EDUCATIONAL QUALITY IN THE INSTITUTIONS OF HIGHER
UNIVERSITY EDUCATION.

ESCOPO DA QUALIDADE EDUCACIONAL NAS INSTITUIÇÕES DA EDUCAÇÃO
SUPERIOR UNIVERSITÁRIA.

SÁNCHEZ PINEDO, Luz Doris¹ - GARCÍA SALAZAR, Gabriela Victoria²

ISSN: 2617-619X

Resumen.-

La importancia de la calidad educativa en nuestros tiempos subyace en que es una herramienta básica que nos permite comparar una institución con cualquier otra de la misma especie, cuya plataforma sirve para desarrollar en su interior una serie de actividades, procesos y procedimientos con la finalidad de que las características del producto o servicio cumplan excelentemente con los requisitos del que solicita el producto o el servicio y es una necesidad ineludible para permanecer en el mercado de manera exitosa. En la gestión de calidad se plasman la forma de operar en la organización y toda la información para su desarrollo y adecuada toma de decisiones, en pos de cumplir su misión y asegurar el cumplimiento de su visión.

¹ Dra. en Biología. Dra.(c) en Educación. Dra. (c) en Sociología. Magíster en bioquímica. Catedrática invitada de la Unidad de Posgrado - Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima - Perú

² Magister en Lingüística Aplicada. Universidad Federal de Santa Catarina- Brasil. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Traductora E Intérprete. Lima – Perú.

Este artículo tiene como propósito exponer las bases legales que originan el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE), sus modificaciones, a modo de visibilizar las ideas para medir la calidad a partir de los procesos de sensibilización de la percepción de los directivos y autoridades, de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, considerando la diversidad de universidades en el país para reflexionar y promover un mayor análisis y valoración entre los fines de la institución, qué ejecuta realmente, cuáles son sus resultados y cuáles son sus planes para mejorar y su capacidad de autorregularse.

Las universidades se deben adecuar a los requerimientos de la sociedad, cada vez más exigente y competitiva y que los profesionales que salen de su claustro sean competitivos, emprendedores, con excelencia académica y (con habilidades y conocimientos digitales ¿sería mejor?) sumergidos en lo cibernético.

Necesitamos una herramienta que potencie la autoevaluación, que instale una práctica de mejora continua y lo más importante que aprendan a autorregularse, es el ideal del trabajo de comités, grupos de estudio etc., para procesos de acreditación sesudos y con garantía de transparencia. En esa línea iniciamos una serie de publicaciones que forman parte de una estrategia de visibilización científica de los procesos de acreditación para evaluar y asegurar la calidad de las Instituciones Educativas.

Palabras Clave: Calidad Educativa – Educación Superior Universitaria

Summary.-

The importance of educational quality in our times lies in the fact that it is a basic tool that allows us to compare an institution with any other of the same kind whose platform serves to develop a series of internal activities, processes and procedures in order to those characteristics of product or service meet excellently the requirements of who request the product or service. This is an absolute necessity to remain in the market successfully. In quality management, the way of operating in the organization and all the information for its development and proper making decision are reflected to fulfill its mission and to ensure its vision.

This article aims to expose legal foundations of National System of Evaluation and Accreditation of Educational Quality (SINEACE), its modifications, to visualizing ideas for measuring the quality through awareness-raising activities of the perception of managers and authorities, self-evaluation, external evaluation and accreditation taking into account the diversity of universities in the country to reflect and promote greater analysis and assessment between the purposes of the institution, what it actually runs, what are its results and what are its plans to improve and its ability to self-regulate.

Universities should be guided by the requirements of society, that is increasingly demanding and competitive, and graduates from their faculties be competitive, enterprising, with academic excellence and digital knowledge and skill.

We need a tool that strengthens the practice of self-evaluation that installs a purpose of continuous improvement and most importantly learning self-regulate. It is the ideal of the work of committees, study groups, etc., for processes of accreditation and providing transparency guarantee. In this line we've started a series of publications that are part of a strategy of scientific visibility of the accreditation processes to evaluate and ensure the quality of Educational Institutions.

Keywords: Educational Quality - Higher Education University

Marco legal:

- Ley N° 28044: Ley General de Educación
- Ley N° 30220: Ley Universitaria
- Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED: Reglamento de la Ley 28740
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria
- Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU: Constituye el grupo de trabajo de evaluación del SINEACE

- Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD: Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva
- SINEACE (2017) Modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria.
- SINEACE (2017) Modelo de Acreditación Institucional para Universidades. Lima – Perú

Introducción:

Una de las grandes tendencias en el Perú y el mundo son los procesos de acreditación para asegurar la calidad, en la que están sumergidas diversas instituciones de educación superior universitaria, debido a que las universidades han pasado a tener un rol preponderante en la sociedad y que las conduce a que aspiren cada vez a obtener los mismos estándares de calidad académica que las mejores universidades del mundo. No está de más recordar que Naisbitt y Aburdene (1990) predicen que la sociedad industrial daría lugar a la sociedad de la informática, que la tecnología ordinaria daría cabida a la tecnología de punta, que la economía nacional del estado sería menos importante que la economía global, que la centralización sería reemplazada por la descentralización, que el estado protector benefactor sería reemplazado por un estado liberal, que la democracia representativa sería reemplazada por la democracia participativa, que la jerarquía organizacional conllevaría a la cadena de trabajo productivo, que habría dominio del norte hacia el sur, que lo uno o lo otro daría lugar a la opción múltiple y la planificación de corto plazo daría lugar a una planificación de largo plazo. Asumir estos retos implicó cambios notables para producir los profesionales capaces de llevar a cabo estos desafíos. Hoy, en este mundo competitivo, las universidades juegan un rol muy importante y cada vez estas instituciones buscan ser prestigiosas, de calidad, modernas y lo van logrando a través de procesos evaluativos para acreditarse.

En la última conferencia Regional de América Latina y el Caribe se dijo que la educación superior debe asumir el rol del líder en la sociedad para abordar los grandes desafíos. El tema del tránsito que los estudiantes tienen desde el nivel inicial hasta la educación universitaria., insumo, materia prima que se encarga de transformar. Para ella en la Ley Universitaria: investigación, universitaria y docencia. Se propone como ejes para realizar la transformación. Iniciar se da en el país desde los 3 años hasta la

educación superior en el cual la persona recibe información y datos que le van a dar conocimiento para transformar la sociedad y solucionar los problemas en él. Esta transformación debe ser monitoreada para ver si efectivamente es de calidad.

Hablamos de un trípode, cada uno de los pies tiene que estar en igualdad de condiciones ¿están en igualdad de condiciones? Pero también hay que tener producción intelectual y resultados de investigación, ¿qué pasa cuando el insumo y la materia prima que recibimos no son de calidad? Se nos explica la existencia al interior de la universidad para poderlos transformar a través de los procesos y conseguir un producto de calidad. De esta manera vale preguntarse ¿por qué se nos entrega un insumo que no es de buena calidad? A través de estas preguntas se trata de preguntar por qué los estudiantes que llegan a la universidad no tienen la calidad que deberían tener. ¿Qué pasa con la calidad de la EBR (educación básica regular).

Este es el nexo, que los perfiles de ingreso. El modelo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), no es ~~son~~ abordados ni tomados para seleccionar los insumos que queremos transformar dentro de la universidad. Entonces, habría que clarificar el punto de partida de ~~de~~ estos aprendizajes, a través de los exámenes de ingreso, para ver cuáles son las fortalezas, cuáles son sus problemas, sus dificultades con el fin de responder a las demandas institucionales y también a las no curriculares, que son las que demanda la sociedad. Se debe superar la brecha entre la universidad y la EBR. Garantizar la calidad de los estudios superiores universitarios es elemental. La educación no es una mercancía o un bien negociable es responsabilidad de todos nosotros, la educación es un bien público, de interés social, es un derecho fundamental del ciudadano, pero sobre todo el estado tiene el deber de velar por ella.

Existen muchas demandas y ofertas de universidades, los jóvenes pueden seleccionar dónde estudiar. Este tema de la acreditación nos da información para poder elegir las instituciones; es un crecimiento cualitativo. De la cantidad de universidades que tenemos podemos comprobar su calidad y examinar mediante las acreditaciones. Así podremos descartar las universidades que nos están formando adecuadamente, y también instituciones que son ajenas al interés universitario y sólo ven los fines de lucro.

La garantía de la calidad es una función esencial de la educación contemporánea. Debe contar con la participación de todos los actores. Ya hemos vivido la experiencia de la acreditación y no es tarea fácil es necesario ~~que necesitamos~~ involucrar a todos para sacar adelante estos procesos. Necesitamos garantizar la calidad ante la aparición de proveedores con exclusivo ánimo de lucro. Los contextos competitivos han generado las "fábricas de diplomas". Es necesario por ello que el Estado garantice la calidad de una institución frente a la creciente creación de las llamadas universidades chichas. Según una investigación de la UNESCO el tráfico y la venta ilegal de títulos universitarios se ve exponencialmente en China y Argentina. Por ello, necesitamos garantizar la calidad de la educación superior. La educación superior que crece en calidad necesita permanentemente ser evaluada.

El interés de esta investigación proviene no solo de una norma que obliga a que las universidades se autoevalúen con fines de acreditación y demuestren su calidad académica sino también que deben adecuarse a los requerimientos del sector social donde se desenvuelve, que cada vez, en esta competitiva realidad, es más exigente. Las universidades necesitan garantizar a los usuarios que la educación que imparten tiene excelencia académica y que sus egresados serán profesionales exitosos que serán emprendedores y/o que tendrán empleo en su especialidad.

Es motivador constatar que el sistema universitario en el Perú está en un franco proceso de autoevaluación, acorde con las épocas de cambio que vivimos en el mundo y en el que gracias a las tecnologías de información y comunicación cada vez estamos más cerca de mirar estos procesos. El proceso se potencia cuando se promulga la nueva Ley Universitaria N° 30220, el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU que enmarca la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y la Resolución N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P que aprueba el Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de la Educación Superior Universitaria, que conocemos como el Nuevo Modelo de Acreditación. SINEACE (2017).

El proceso de acreditación se convierte así en un proceso de cambio organizacional desde lo académico, administrativo, lo interno y lo externo, para implementar una cultura de calidad a través de sesudos procesos de mejora continua, por lo que el proceso de acreditación se convierte en una consecuencia natural para

formalizar y profundizar esta mejora. Este cambio organizacional se refiere a siete elementos: la estructura, la estrategia, los sistemas, los estilos, las habilidades, el staff y las metas superiores, de acuerdo a Waterman (1980). En este contexto las TICs se convierten en parte del proceso que nos sirven como herramienta para buscar la información, aplicar esta información en un determinado contexto de contenido y para la creación y transformación de innovación de proyectos que trasciendan y transformen la educación actual.

La investigación, que estamos realizando (que forma parte de la tesis titulada: “Acreditación y Calidad en Instituciones Educativas. Estudio de casos. Lima 2018”), versa sobre los procesos de autoevaluación y evaluación externa con fines de acreditación o de renovación de la acreditación de tres facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: la facultad de medicina, la de ingeniería industrial y la de educación. Es necesario saber cuáles son los cambios organizativos académicos y administrativos que proveen calidad a la institución educativa. El modelo se encuentra consignado en la Ley N° 28740 que crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, cuyo nuevo modelo de acreditación se consigna en el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. El documento tiene un enfoque mixto, cuali-cuantitativo. En el enfoque cualitativo, estamos trabajando cuatro capítulos: **Capítulo I:** El concepto de calidad en la Educación Superior Universitaria. **Capítulo II:** Normas legales. Evaluación institucional EL SINEACE. **Capítulo III:** Principales modelos de la evaluación de la calidad en la educación superior universitaria. **Capítulo IV:** Acreditación de la calidad de la Educación Superior Universitaria en Iberoamérica y el mundo. Principales Agencias Acreditadoras. Así mismo daremos alcances sobre la evaluación de la Calidad en las Instituciones Educativas de la Básica Regular, intercultural bilingüe, e instituciones de Educación Superior Técnico Lógica.

En su enfoque cuantitativo, la investigación consta de cuatro capítulos: **Capítulo I: Introducción;** definimos la situación problemática, se plantea y formula el problema, precisamos la justificación, señalamos el Objetivo General y los específicos, se formulan la Hipótesis General y específicas, finalmente se identifican y clasifican las variables. **Capítulo II: Marco Teórico;** aquí se dan a conocer los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y el glosario de términos. **Capítulo III: Metodología de la**

Investigación; en esta parte se desarrolla la Operacionalización de Variables. Se tipifica la investigación; se trata de una investigación Cuantitativa cuyo diseño es correlacional. La estrategia para la prueba de la hipótesis se hará con las hipótesis nulas y prueba inversa. La población y muestra. **Capítulo IV: Resultados, discusión e interpretación de los datos.** Finalmente las conclusiones, recomendaciones, bibliografía e indicamos los instrumentos de recolección de datos y encuestas.

Las grandes transformaciones en el mundo que tienen que ver con la solución que debe buscarse a una serie de situaciones problemáticas como la falta de conocimientos, la provisión de energía, el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria, la violencia familiar y sexual, la inequidad social, el cambio climático, el calentamiento global, las consecuencias de las innovaciones tecnológicas, la falta de identidad en las culturas originarias, la drogadicción, el narcotráfico, la corrupción , entre otros problemas que hoy no nos permiten tener calidad de vida, nos obliga a repensar todo el camino recorrido a nivel de la educación superior universitaria, tomando como premisa que son las universidades las responsables de producir los profesionales competitivos y modernos que el mundo global requiere para enfrentar aquellos problemas que se producen debido a estos grandes cambios.

En los albores del siglo XXI en Europa surge la idea de hacer una reingeniería a las metodologías, mallas curriculares y didáctica de la enseñanza, el tipo de docentes, la libertad en la investigación, las garantías que debe tener los estudiantes y de cómo la interrelación entre las universidades podría dar los mejores frutos para tener egresados exitosos a partir de postulantes exitosos. En este contexto, en 1999 se firma la Declaración de Bolonia que tuvo sus previos en la Carta Magna Universitaria suscrita el 18 de setiembre de 1988 y que consigna en sus acuerdos una serie de reformas que se debaten 10 años después en La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Declaración de Bolonia, en realidad implicó todo un proceso llamado el “Proceso de Bolonia” que produjo cambios sustanciales en el sistema universitario europeo y se basó en las aspiraciones de la Carta Magna y logró que se produzcan adaptaciones curriculares, adaptaciones tecnológicas y reformas financieras, adaptaciones importantes de entrada a la nueva era del conocimiento, en la que las universidades juegan un rol preponderante en la producción de conocimientos a través de uno de los roles de la universidad que es la investigación.

Lay, S. (2005) expresa claramente que el concepto de enseñanza aprendizaje se relaciona con una suerte de mirada “*ad intra*” que cambia con la propuesta consignada en la Carta Magna que propone una mirada “*ad extra*” que se expresa más bien en la preservación del conocimiento, su transmisión que se complementa con lo que Lay (2005) rescata, “esfuerzo académico expandir las fronteras del potencial humano” y que nos da una idea de la naturaleza internacional de la enseñanza superior universitaria.

En momentos en que la globalización de la economía, la mundialización de las comunicaciones y la estructuración de la sociedad del conocimiento y de la información (Zárate, J. 2012) son fundamentos claves para darle la razón a los que suscribieron la Carta Magna, luego como no coincidir con Stephen Lay (2005) cuando señala:

“Un aspecto de la globalización que tiene una particular significación para el futuro de la educación superior es el desarrollo de una “cultura global” no menos significativo para el futuro de la educación superior ha sido el advenimiento de una “economía global” Pues es el mercado laboral en este mundo global el que impone nuevas carreras, modifica el contenido de las ya existentes y será la responsable de que la prospectiva se convierta en una herramienta básica del futuro de cualquier organización y ya lo estamos viendo”.

La Declaración de París (1998, 1 año antes de la Declaración de Bolonia) consigna que efectivamente la calidad demanda de una interrelación internacional que genere el intercambio de conocimientos, la conformación de estrategias de movilidad académica tanto de profesores como de estudiantes, una carpeta de proyectos de investigación sin desmedro de la identidad y los valores culturales y particularidades nacionales de cada región.

Frenzel, A. y Rojas, C. (2007). “Impacto de los Procesos de Evaluación y Acreditación en el Ámbito Universitario”. Facultad Regional Tucumán, Universidad Tecnológica Nacional. Señala que la educación superior debe introducir la evaluación institucional en su quehacer habitual, ya sea mediante procesos de autorregulación, mediante evaluaciones externas o ambos. Durante los procesos de evaluación y

acreditación, los miembros de la comunidad universitaria se tornan más sensibles de todo cuanto sucede en su entorno.

Esto puede convertirse en una oportunidad que debe ser aprovechada por los responsables de la conducción para lograr cambios de hábitos positivos dentro de la comunidad, generar conductas que permitan mejorar tanto el aspecto académico como institucional y corregir aquellos aspectos que resulten perjudiciales para el buen funcionamiento institucional. Como miembros de la comunidad universitaria, masa crítica pensante y autónoma, tenemos la obligación de estar siempre alertas, investigar y debatir las causas y los efectos de las políticas que afectan a nuestra Institución. En este trabajo se analizaron los 14 impactos más destacables de los procesos de evaluación y de acreditación sobre el cuerpo académico y sobre la institución universitaria. Se presentó también el resultado de un estudio cualitativo basado en entrevistas a docentes de la FRT-UTN (x-x-x-), respecto a estos temas trascendentales. Las conclusiones que señalan son los resultados de la evaluación institucional y de la acreditación, por tratarse de procesos ya instaurados, deben ser aprovechados y convertirse en instrumentos para el logro de la mejora de la calidad educativa. Las consideraciones sobre financiamiento en función de los resultados del proceso de acreditación es un tema de enorme importancia que requiere un debate especial. La opinión de los docentes refleja que se van obteniendo ciertos logros tras el proceso de acreditación como ser en el desempeño docente, en la gestión de las autoridades, mejoras en biblioteca y laboratorios. Podríamos preguntarnos si estas mejoras se hubieran dado de igual manera sin existir el proceso de acreditación.

Quizás uno de los logros mayores de este proceso es el haber creado una cultura de la calidad a nivel de los sistemas y de las instituciones, hecho que se ha traducido en un incremento del grado de responsabilidad de todos los actores involucrados para generar procesos continuos de superación y mejoramiento y establecer los mecanismos idóneos para ello.

Gil, O. (2010). “Calidad y evaluación de la actividad docente del profesorado”. Tesis doctoral presentada por la Licenciada en Pedagogía. Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Málaga - España. Las conclusiones a las que se llegaron, es que la Universidad de Málaga ha

desarrollado una importante labor en relación con la calidad en todos sus ámbitos de actuación con el objetivo de guiar a la Universidad hacia la mejora continua y la excelencia. El compromiso con la excelencia, con la consecución de objetivos y con orientación de todas las acciones de la Universidad a los planes de mejora continua se ha manifestado explícitamente con la creación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y dentro de él con la creación del Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico. Con respecto al Avance Hacia la Excelencia: Todas las actuaciones llevadas a cabo han permitido iniciar y consolidar la cultura de la calidad en la Universidad de Málaga. La evaluación de la actividad docente del profesorado es básica puesto que se trata de una pieza esencial para la mejora del sistema universitario.

Llevar a la práctica la evaluación de la actividad docente es un tema problemático y complejo. Prueba de ello son las diversas actuaciones realizadas por las universidades que se caracterizan por la falta de un modelo global de evaluación y por su escasa o nula vinculación tanto con las acciones formativas posteriores desarrolladas por las universidades como con el reconocimiento explícito del bien hacer del profesorado. La universidad debe concretar y clarificar un modelo comprensivo de evaluación de la actividad docente del profesorado y este ha de estar basado a su vez en un marco general de evaluación del profesorado ya sea de ámbito nacional o regional.

Nafría E. (2016) Ecuador. En su tesis doctoral “Evaluación – acreditación superior en el Ecuador, metaevaluación y gestión académica de calidad ~~Que nos~~ manifiesta que pensar en evaluación es atreverse a ser constructores de caminos de innovación, deliberados desde la identidad cultural que enraíza compromisos de vida con los seres humanos y las instituciones, porque es a través de la reflexión crítica y creativa que se generan tiempos y espacios de aprendizaje colectivo para que la calidad se convierta en una forma de vida.

La evaluación de las Instituciones de educación superior tiene sentido cuando el objetivo central es empoderar a los protagonistas de estos procesos en una tarea inacabada de FE en sus propias potencialidades, alegría plena para avanzar en la consecución de nuevas metas, oportunidad para hacer mejor lo que se está haciendo, reflexión sobre el sentido y orientación de la misión y visión en el entorno social,

descubrimiento de nuevas formas de sostenibilidad institucional que ocurren cuando la sociedad cree, confía en la comunidad universitaria y, se la valora como referente de liderazgo ético.

El panorama es poco alentador; sin embargo, hay que rescatar que se nos insta a un cambio por medio de la educación y para obtenerlo debemos recordar todos los peruanos que una EDUCACIÓN DE CALIDAD ES UN DERECHO EXIGIBLE.

En el Perú, cuando nos referimos a la educación debemos partir de la clara idea de que cada país debe tener su propio modelo educativo, puesto que cada país muestra un contexto totalmente diferente, una realidad opuesta a las otras así como también en la economía. Pues se debería realizar un modelo de Educación peruana de acuerdo a nuestra realidad siempre y cuanto haya un financiamiento público idóneo, pertinente y adecuado, en vez de copiar lo que otros países desarrollan por más que ~~otros países~~ tengan una buena educación.

Hay mucha incertidumbre cuando se habla de autoevaluación, debemos pedir a los educadores que dejen el temor, en primer lugar el estado debería capacitar a todos sus docentes para que estén actualizados, preparados y posean ~~de~~ calidad educativa, tal como se busca. Se necesita que el estado invierta para evitar ese miedo.

El país invierte más del 3.7% del PBI (Producto Bruto Interno) en educación (En el Acuerdo Nacional se consigna llegar al 6% en el 2021). Hay que darle el primer lugar a la educación, pues la economía del país sería totalmente diferente, porque la base es la educación. Si hablamos de calidad educativa, nos referíamos también a la calidad de infraestructura de todas las escuelas de cada región, remuneración y capacitación docente, alimentación, salud, etc. Se tendría que crear programas de alimentación *ad hoc* al lugar, no como ~~émo~~ Qaliwarma que a la mayoría de los niños no les agrada.

Las posibles soluciones deberían ser congruentes con nuestra realidad. Una política educativa debe considerar tres preceptos: Sistema educativo, estrategia política y largo plazo. El **primero** significa que es necesario tomar como objeto de la política a la secuencia de niveles: Educación básica - primaria - secundaria – la intercultural bilingüe (a la que hoy le han quitado la mitad de su presupuesto) – la superior (técnica y

universitaria), como una cadena que debe estar bien articulada y que debe permitir tener metas en cada eslabón y en el conjunto. El **segundo** será cuál es la estrategia política, es decir a quién se quiere beneficiar, Con qué objetivos, con qué medios y en cuánto tiempo se requiere reducir las brechas y carencias que tiene la educación en cada nivel y en el conjunto. **Tercero**, debe ser proyectada a largo plazo, es decir que debe ser una política de estado, sistemática, gradual y humana.

No está demás insistir en que el gran objetivo de la política educativa debería ~~Debería~~ ser doble: Primero, contribuir al desarrollo de cada persona y por este medio. Segundo, generar el capital humano necesario para impulsar el desarrollo de todos los peruanos. Es decir, un objetivo personal y social al mismo tiempo, donde la calificación técnica debiera priorizarse.

Para lograr estos objetivos se debería partir de la situación actual tanto en los avances como en el recurso. Además, se debería tener metas con plazos determinados, por ejemplo en 10 años 0% de analfabetos, en 15 años estar por encima del promedio latinoamericano de las pruebas PISA, en 15 años tener a todos los egresados de secundaria en universidades o institutos técnicos, en 15 años tener 20 universidades con estándares internacionales en enseñanza e investigación.

Dada la situación actual de mediocridad del sistema educativo que se refleja por ejemplo: en las bajas evaluaciones de las pruebas PISA, las bajas calificaciones que obtienen los egresados de secundaria al tratar de Ingresar a universidades públicas o que no haya más que una o dos universidades en los rankings Internacionales, es pertinente preguntarse qué estrategia seguir para lograr los objetivos propuestos. ¡Menudo desafío que seguimos trabajando!

El Proceso de Acreditación en el Perú.- En enero de 2007 se aprobó el Proyecto Educativo Nacional al 2021 "La educación que queremos para el Perú" cuyo objetivo estratégico número 5 consigna la importancia de que la educación superior de calidad se convierta en un factor determinante para el crecimiento del país.

El tema de la calidad en educación superior, que hasta el momento había sido un asunto interno que las instituciones habían manejado pasó a convertirse para el país en

un tema de política pública. La preocupación empezó a estar, a partir de ese momento, en la diferencia entre la inversión que el país hace en educación y los resultados que se obtienen de la misma. Todo esto ocasionó una disparidad, entre otras cosas en los conceptos que se manejan sobre calidad y se evidenció la diferencia entre la calidad de los diferentes tipos de instituciones existentes en el país, desde las que se dedican a la educación básica como a la superior.

Es por esto que el tema de la calidad de la educación no puede plantearse al margen del Proyecto País, quiere decir y tal como exponen Yamada (2015), debe estar sujeto al contexto en el que se van a desarrollar los modelos de acreditación porque será este contexto en el que cobren sentido. En palabras de Gustavo Yamada² debe haber "mayor conciencia de ajustar los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad a las necesidades y realidades de cada país". Si el contexto cambia, las instituciones también y, por lo tanto los modelos de acreditación y el planteamiento de estándares que midan dicha calidad deberán ser modificados de acuerdo a estos cambios. El concepto de "educación de calidad", tal como defiende la UNESCO se plantea así como un concepto dinámico que evoluciona en tanto evoluciona el concepto mismo de educación.

Si bien en el 2006, en el Perú, se promulgó la Ley 28740, Ley de creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad (SINEACE) es en el 2007 que se publica el Reglamento de esta Ley, consignando como función principal del SINEACE "garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad".

La Política de Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior Universitaria, aprobada por Decreto Supremo N° 016- 2015 señala años después que:

La preocupación por la calidad debe irrigar el quehacer de la universidad e impulsarla a cumplir de modo óptimo sus tareas propias en materia de docencia; en las actividades de investigación; en su propia gestión, administración y organización; en el uso de sus recursos; en su política de bienestar institucional y a las formas de articulación con los actores de su entorno;...

Se indican así los procesos fundamentales y esenciales sobre los que debe sostenerse la institución de educación superior extendiéndose aún más el concepto de calidad y siguiendo las cinco dimensiones identificadas por la UNESCO en materia de calidad educativa a nivel sistémico:

- a) Estructuras y procesos administrativos y de gestión
- b) Implementación de buenas políticas
- c) Marco legal apropiado
- d) Recursos
- e) Medición de los resultados de aprendizaje

En el Perú existen ciento cuarenta y dos universidades, 51 públicas y 91 privadas, que brindan educación superior a cerca de 1'060,078 estudiantes; 31% estudian en universidades públicas y 69% en universidades privadas. Estas universidades tienen un nivel de calidad heterogéneo.

De las 142 universidades, 76 se encuentran institucionalizadas y 66, cuentan con autorización provisional. El SINEACE atiende únicamente a las universidades institucionalizadas. Entre el 2010 y el 2016, se han registrado en el SINEACE 1558 comités de calidad de programas de estudios universitarios, de los cuales 1369 están en proceso de autoevaluación, 100 en evaluación externa y 89 han logrado la acreditación.

La expansión de la oferta privada en los últimos años ha traído consigo la implementación de nuevos modelos de gestión que buscan la eficiencia de los procesos y la optimización de los recursos. Es por ello que ante la diversificación en los modelos de educación universitaria, se hace necesaria la implementación de un modelo de acreditación que respete dicha diversidad y con el que todas las instituciones, independientemente de sus características internas, puedan evaluarse. También es necesario que este modelo permita discriminar a las universidades que tienen un enfoque de minimizar los costos en perjuicio de la calidad del servicio educativo.

El primer modelo de acreditación de programas de estudios en educación universitaria establecida por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), órgano operador del

SINEACE, entró en vigencia en el 2009, con estándares específicos para cada programa. Este modelo contenía tanto estándares básicos de calidad como los de mayor exigencia, propios de la acreditación.

En el 2012 se acreditó el primer programa de estudios a nivel universitario y desde entonces se ha visto un incremento sostenido en el número de acreditaciones logradas, tal como se muestra en la **Figura 1**.



Figura 1 Acreditaciones otorgadas por semestre y acumuladas

Ref: SINEACE (2017)

En julio 2014, al promulgarse la Ley 30220, Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), a cargo del licenciamiento, mecanismo que consiste en el establecimiento y verificación de condiciones básicas de calidad para el funcionamiento de universidades y programas. Dicha Ley 30220, declara la reorganización del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), crea un Consejo Directivo *Ad Hoc* para darle continuidad y deroga los artículos de la Ley 28740 Ley del SINEACE, referidos a los órganos operadores del SINEACE: IPEBA, CONEACES y CONEAU. En agosto del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Universitaria y mediante Resolución Ministerial 396-2014, se constituye y establecen las funciones del Consejo Directivo *Ad Hoc*.

Una evaluación hace uso de la medición, pero va más allá, emite un juicio de valor como consecuencia del análisis profundo de los aspectos involucrados. Tienen cuatro dimensiones: gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados.

- **Acreditación como proceso de mejora continua**

La acreditación muchas veces se asocia a un proceso que tiene como objetivo cumplir los estándares o requisitos establecidos por el organismo acreditador, desligándose del fin más importante que es la mejora continua. La acreditación, entendida como reconocimiento público al cumplimiento de estándares por parte de una institución, por sí misma no mejora la calidad. La mejora nace y se construye al interior de las instituciones, y en ello radica el valor de la autoevaluación. En tal sentido, la autoevaluación se constituye en el mecanismo por excelencia, que permite identificar y superar brechas de calidad a partir de la elaboración e implementación de planes de mejora. La evaluación constituye la estrategia que impulsa el cambio y la mejora. Los procesos de cambio no son únicos, ni se establecen de manera general para todos, sino que responden a procesos internos impulsados en cada institución, de acuerdo a sus particularidades, a su diversidad. Por su parte, la acreditación establece hitos en el camino de la mejora continua.

Si bien el proceso de mejora continua implica consideraciones técnicas y de financiamiento, demanda un compromiso sostenido de parte de los actores involucrados, y particularmente de la institución y de quienes lideran dicho proceso. Entendiendo la mejora continua como la actividad recurrente para mejorar el desempeño, se debe considerar, tanto el establecer objetivos para cumplir con el perfil de egreso, como oportunidades para la mejora de los procesos.

Criterios para la acreditación.- es necesario el logro de todos los estándares, quedando a criterio del equipo evaluador si este logro es además considerado como pleno. En ese sentido, un estándar se puede calificar como:

- No logrado: Un estándar no se logra cuando existen evidencias de que no se cumple con los criterios a evaluar.
- Logrado: Un estándar es logrado cuando existen evidencias de cumplimiento, pero a su vez la evaluación demuestra que existen debilidades en la solución

implementada o implica un logro que puede estar en riesgo de sostenerse en el tiempo.

- iii. Logrado plenamente: Un estándar se logra plenamente si existen evidencias de que el cumplimiento es consistente y se mantendrá en el tiempo. Para estas tres opciones de calificación, la decisión de acreditación puede ser:

Opción 1: No se otorga la acreditación, si algún estándar no se logra

Opción 2: La acreditación se otorga por 2 años, si todos los estándares se logran pero alguno de ellos con debilidad, es decir no se logra plenamente. Al vencimiento de este plazo, si se demuestra un logro pleno, se amplía la vigencia de la acreditación hasta completar los 6 años.

Opción 3: La acreditación se otorga por 6 años, si todos los estándares se logran plenamente, y por tanto, no es necesario hacer revisiones intermedias. En todos los casos, la valoración de la evidencia presentada para el logro de cada estándar es responsabilidad del equipo evaluador.

Para asegurar la coherencia y consistencia de la valoración otorgada en la evaluación, se conforma una Comisión Técnica al interior del SINEACE, que tiene a su cargo la revisión de todo el proceso y del informe de evaluación externa. A su vez, dicha comisión emite opinión respecto a la revisión realizada. Es al Consejo Directivo del SINEACE que le corresponde otorgar la acreditación, si fuera el caso.

Calidad de la Educación Superior

Existe consenso en señalar que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable, sin embargo no resulta fácil ensayar una definición sobre qué entender por calidad, al ser un concepto que en sí mismo puede tener múltiples acepciones. En la Ley 28044, Ley General de Educación (LGE), se establece calidad educativa como *“el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”*. Presenta la calidad en educación como el nivel óptimo de formación y requisito para ejercer la democracia y alcanzar el desarrollo, determinando la responsabilidad que tiene el Estado de brindarla a todos los estudiantes.

En ese mismo sentido, la OREALC/UNESCO concibe la calidad en educación como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente, y gracias a ella crezca

y se fortalezca como persona que contribuye al desarrollo de la sociedad transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura. A su vez reconoce que si bien la calidad educativa es una aspiración común existe una diversidad de significados. A partir de lo establecido en la Ley General de Educación y de los consensos internacionales, el SINEACE consideró necesario generar un espacio de reflexión y debate que permitiera aproximarse a una conceptualización de calidad en educación. Para ello convocó a un grupo de personalidades y expertos en el tema educativo, quienes conformaron el Comité de Calidad, que se reunió a lo largo de un año para el diálogo e intercambio. Las reflexiones y valiosos aportes del grupo se sistematizan en el documento Calidad en educación y derroteros, publicado por el SINEACE en agosto 2015.

En dicho documento, se identifican puntos críticos a considerar, que se colocan al centro del debate. Primero, la pretensión de llegar a una definición de calidad en educación; segundo, lo relacionado con cómo reconocer objetivamente la calidad y demostrarla en la práctica; y por último, aspectos referidos a la responsabilidad de velar por una educación con calidad, así como de desarrollar la capacidad de exigibilidad del derecho a una educación de calidad. En consideración a dichos puntos, se desarrollan las siguientes reflexiones. El SINEACE más que concluir en una definición, delimita aspectos importantes que deben considerarse en una aproximación a calidad educativa. Reconoce la educación con calidad como bien público al servicio de los ciudadanos, derecho humano fundamental que garantiza otros derechos y la centralidad del estudiante como sujeto de ese derecho.

La calidad educativa en el Perú necesariamente contiene enfoques de equidad y pertinencia, por tanto requiere de significados que respondan a la complejidad y diversidad del país, así como orientar los esfuerzos para cerrar las brechas en educación. Hablar de calidad es aludir a la finalidad que se persigue, que en el caso de la educación es la formación de la persona. En ese entendido es ineludible preguntarse calidad para qué, es decir qué tipo de personas queremos formar y qué tipo de sociedad aspiramos tener. La Ley General de Educación, en su artículo 9° da luces al respecto, señalando como finalidad de la educación:

(...) formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la

formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con el entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

En ese sentido, la calidad en educación se evidencia en una formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no solo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía. Demostrar que algo es de calidad, es aludir a su valor. La tarea encomendada al SINEACE de establecer estándares con fines de acreditación, implica que, al ser dichos estándares portadores de un concepto de calidad deben atender aspectos o factores esenciales de la misma. Finalmente, si bien el Estado es garante del derecho a una educación de calidad, se debe promover una cultura de exigencia y de vigilancia social que busque la excelencia. Los estándares que se establecen se convierten en un referente de calidad, y en una herramienta de gestión que se ofrece a las instituciones educativas para mejorar su labor y al ciudadano para exigir su derecho de una educación con calidad.

- **Acerca de la calidad educativa**

En el mundo actual, y en el contexto educativo, el término calidad va adquiriendo cada vez más importancia. A pesar de que en el discurso político, social, administrativo, empresarial se habla mucho de calidad de vida, participación de calidad, tiempo de calidad, gestión de calidad, calidad total y otras expresiones, con seguridad cada uno asume el concepto en relación con sus modelos mentales o maneras específicas de mirar la realidad y muy pocos se atreven a explicitar su significación por no poner en evidencia que la polisemia del término en lugar de aclarar podría confundir a las audiencias.

Instituciones como la UNESCO y la OCDE han realizado estudios relacionados con la calidad y aseguramiento de la calidad en las universidades y otras instituciones de educación superior llegando a conclusiones iniciales que se desarrollan a continuación:

- Es importante trabajar por la cultura de la calidad.

- Los directivos de las Instituciones de Educación Superior deben liderar estos procesos.
- Hay que descubrir las políticas, estrategias y acciones que la ciudadanía las asocia a la calidad educativa.
- El mundo de la educación superior es muy dinámico y cada vez más asociado a lo global, lo que implica que el concepto de calidad debe estar ligado a los desafíos del siglo XXI.
- Desde las instituciones de educación superior se espera reconocimiento social de que están generando calidad en los campus universitarios.
- Es imperioso trabajar en análisis profundos para descubrir las dimensiones de la calidad en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior y con perspectiva internacional.
- Los estudiantes están exigiendo una educación de calidad, asociada a: reconocimiento social, posibilidades de trabajo, movilidad estudiantil, conocimientos y experiencias para enfrentar el presente y el futuro no solamente en el entorno próximo sino en el entorno de la sociedad del conocimiento.

De manera generalizada se suele asociar la palabra calidad con excelencia. A propósito de esta asociación, un estudioso de la calidad en educación superior como Sebastián Rodríguez Espinar en su obra: La evaluación de la calidad en la educación superior para referirse al tema cita de manera textual a Bricall en su informe Universidad 2000:

“El concepto de calidad como excelencia y distinción puede ser todavía útil para ciertas universidades de élite, a la manera tradicional, o para universidades que intentan diferenciarse y especializarse en segmentos concretos de la formación o investigación. Pero no es este un concepto demasiado útil en el ámbito docente, para un sistema universitario público cuyo objetivo es dar educación Superior a una amplia población estudiantil. En cambio, el valor de esta acepción guarda su vigencia en el ámbito de la investigación, donde los sistemas actuales de valoración de la calidad dan un cierto peso al concepto de excelencia.

No es posible, sin embargo, comparar resultados de evaluación de titulaciones diferentes ni de departamentos de campos científicos alejados, pues las diferencias de contexto afectan a estas actividades” (2013: 20)

Se considera oportuno citar lo que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2006) define como calidad:

- Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor
- Buena calidad, superioridad o excelencia
- Adecuación de un producto o un servicio a las características especificadas

La mayor parte de autores coincide en señalar que el concepto de calidad es relativo; depende de los principios, valores, creencias, tradiciones e ideología que lo sustentan. Es un término polisémico, es decir con múltiples significados. La relatividad del concepto de calidad depende de varios elementos como: el momento histórico, la ideología, el contexto, la cultura, los actores sociales, entre otros. El concepto de calidad no es neutro, implica dar respuesta a varios interrogantes como: ¿calidad en qué?, ¿calidad para qué?, ¿calidad para quién?, ¿quién define la calidad?, ¿cómo se operativa?, ¿cómo se valora?, ¿las decisiones para qué sirven?

Respecto a este tema la autora Bondarenko (2007) considera que la calidad educativa es una categoría filosófica, que tiene algunas características como:

- Calidad como categoría relativa. Significa la satisfacción de las demandas del consumidor, o la correspondencia con un estándar preestablecido.
- Calidad como categoría continua. La calidad no se presenta como discreta discreta, sino como un continuum que admite diferentes gradaciones, no existen fronteras definidas entre lo que se considera un producto o servicio común, de calidad o excelente.
- Calidad como categoría subjetiva. Lo que parece de buena calidad para algunos, puede parecer de muy baja calidad para otros. El concepto de calidad puede convertirse en una representación social construida intersubjetivamente.

- Calidad como categoría social. Calidad es un concepto social, que está sujeto a demandas sociales, que cambia con las transformaciones de la naturaleza y la sociedad.
- Calidad como categoría dinámica. La calidad cambia con la distancia en la dimensión sincrónica y cambia con el tiempo, es histórica, en la dimensión diacrónica.
- Calidad como categoría participativa. En una organización o comunidad existe toda una cadena de personas que aportan algo para el logro de la calidad.
- Calidad como categoría axiológica. Se refiere a la emisión de juicios de valor, la calidad es un atributo, una estimación subjetiva de algo o de alguien.
- Calidad como categoría evaluativa. Se utiliza para catalogar algo dentro de una escala. Así: excelente, bueno, regular, insuficiente. Calidad y evaluación van juntas.
- Calidad como categoría dual. La calidad puede ser enfocada desde la perspectiva del cliente o usuario y desde el punto de vista del fabricante o del prestador del servicio.
- Calidad como categoría sintetizadora. Que incluye una serie de características, criterios, estándares e indicadores de calidad específicos.
- Calidad como categoría compleja. Por la variedad de conceptos y dimensiones.
- Calidad como categoría teleológica. Que apunta a la excelencia como un ideal a alcanzar.
- Calidad como categoría utópica. Porque siempre exige ir siempre más allá de la meta planeada.
- Calidad como categoría normativa. Debe responder a requerimientos o estándares establecidos por la ley
- Calidad como categoría holística. Se percibe como un todo en interrelación con procesos claves dentro de un sistema complejo.

- **¿Qué es la calidad educativa?**

Tratando de continuar en el camino de la búsqueda del real significado de la calidad educativa, se extraen a continuación algunas ideas esbozadas en el documento elaborado por Muñoz Cuenca (2007).

En primer lugar se menciona el concepto de la calidad de la educación, el cual es un término complejo y relativo por tratarse de un producto histórico, su valoración depende de la concepción de la educación que se tenga y el énfasis que se ponga a una de sus dimensiones.

El autor del artículo menciona que tal como lo plantea Edwards (1991) citado por Muñoz Cuenca (2007), los significados que se atribuyen a la calidad de la educación, dependen de la perspectiva social desde la cual se hace, de los sujetos que la enuncian y desde el lugar en donde se propone, lo que implica posicionamientos políticos, sociales y culturales frente a la educación.

El concepto de calidad de la educación según este autor puede referirse a una perspectiva exclusivamente técnica, hasta un enfoque de la realidad social y cultural donde se inserte el sistema educativo. Se puede interpretar entonces, que la calidad de la educación sólo tiene sentido en relación a los actores sociales y, sólo puede estudiarse y valorarse en función de ellos.

El pensamiento anterior se complementa, a criterio de Muñoz (2007) con lo postulado por Demo (1998), para quien calidad es participación, de él se ha aprendido que: Calidad de vida connota sobretodo la dimensión del ser, no la del tener; en la calidad no vale lo mayor sino lo mejor, no lo extremo sino lo intenso, no lo violento sino lo envolvente, no la presión sino la integración. Para este autor la calidad en la educación es de índole cultural más que tecnológica, artística más que productiva, lúcida más que eficiente, sabia más que científica. En la continuación de su argumentación expresa que toma vigencia lo expuesto por Allard (1997), cuando expresaba que el concepto de calidad de la educación no es inmutable ni es el mismo en todos los sistemas, ya que estos factores se vinculan, tanto en el cumplimiento sustantivo de los objetivos y fines esenciales del sistema, como con los requerimientos más concretos de la sociedad y comunidad.

Propone, como punto de análisis el pensar, que para que el sistema educativo tenga calidad es necesario que los procesos de enseñanza aprendizaje dejen de estar bajo el control exclusivo del docente y pasen a ser el resultado de una acción cooperativa entre el docente, los alumnos, la familia y el contexto.

Por otra parte hace referencia a un pensamiento de Rivas Casado (1998) quien manifiesta que la educación es de calidad, cuando satisface las expectativas de la sociedad, cuando proporcione al individuo condiciones para superar las dificultades propias de su participación como ente activo de su comunidad, y cuando estimula su deseo de auto-superación.

También recoge lo expresado por Ahumada (1999), cuando establece que la calidad de la educación se constituye en un concepto de máxima relatividad, cuya claridad depende de la manera como se vislumbre el énfasis educativo del momento, ya que existen demandas de orden interno y externo que afectan a las instituciones educativas.

Desde otra perspectiva, utiliza en su discurso el pensamiento de Martínez (1998) cuando menciona que la calidad de la educación consiste en entregar un servicio que cumple con especificaciones. Intenta dar por concluida su argumentación reseñando los planteamientos de Claxton (2001), referidos al aprendizaje continuo para darle sentido a la calidad

Para finalizar su análisis pone de manifiesto el pensamiento de Pérez Esclarín (2003), quien propone globalizar la esperanza y la solidaridad por medio de la educación, para hacerla de calidad, la misma que será posible en la medida en que asuma su papel transformador, en una sociedad de permanentes cambios. Para el autor de esta tesis, la calidad es un concepto vacío que se llena de significado en contextos específicos que ponen de manifiesto la filosofía institucional, la misión y visión de la misma y, fundamentalmente la actitud permanente por hacer las cosas bien, como un compromiso ético al servicio de una sociedad que aspira siempre a lo mejor de las personas y las instituciones. En el caso de una universidad que está ligada íntimamente a la misión de la misma.

Educación superior peruana

De acuerdo a la Ley General de Educación (2003), el Sistema Educativo Peruano comprende dos etapas, siendo la educación superior la segunda de estas. Así, esta tiene como objetivos el consolidar la formación integral de las personas, producir

conocimiento, desarrollar la investigación e innovación y formar profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, como el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología; todo esto con el fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Así, esta puede ser impartida en las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior, las cuales se rigen por su respectiva ley y reglamento, siendo fundamental para su acceso el haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica. (Ley General de Educación, 2003). Lo cual garantiza a los usuarios del sistema la posibilidad de acceder a óptimos niveles de profesionalización y perfeccionamiento.

Ahora bien, al hablar específicamente de la educación superior universitaria, la Ley Universitaria, 2014) define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, la cual debe brindar una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, teniendo como funciones principales la formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua y contribuir al desarrollo humano. Así, adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial y está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Sin embargo, ha presentado dificultades al momento de cumplir con su finalidad, como se verá en los siguientes párrafos.

Ya en la década de 1990, esta expansión se incrementó aún más a partir de la implementación de políticas que promovían el financiamiento privado y con ello el lucro a través de las universidades. Después, el 8 de noviembre de 1996 se promulgó la Ley de Promoción de la Inversión en Educación (D.L. N° 882), la cual ampliaba el régimen permitido para la creación y funcionamiento de las universidades, en donde estas podían asumir formas empresariales. Así fue como se produjo la expansión de la oferta y acceso a la educación superior universitaria, sin embargo, esta no se vio acompañada del aseguramiento de calidad del servicio educativo superior universitario. Siendo así como en las últimas décadas, el sistema de educación superior peruano ha experimentado una rápida expansión, contando al 2015 con más de 140 universidades y más de 1000 institutos superiores no universitarios y adicionalmente, los perfiles académicos de las instituciones también se han diversificado de manera extrema. (Ministerio de Educación [MINEDU], 2015, p. 4)

Sin embargo, aunque se atravesó por una gran expansión de la oferta universitaria, al 2015, el 5,4% de la población de 25 y más años de edad no logró estudiar ningún nivel de educación, el 26,6% alcanzó estudiar algún grado o año de educación primaria, el 39,2% algún año de educación secundaria y solo el 28,8% alcanzó educación superior (13,1% no universitaria y 15,7% universitaria) como se puede observar en la siguiente tabla. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2016)

Conclusiones:

1. Tener una visión de largo plazo de la educación universitaria como motor del desarrollo humano, social, cultural, ambiental y en el factor económico, cuánto está dispuesto a invertir y gastar la sociedad para mejorar los niveles educativos en las universidades.
2. El actual gobierno y quizás desde gobiernos anteriores está convencido que la educación, sobre todo la pública, es el mejor medio para igualar las oportunidades de vida de las personas y, dado que los recursos presupuestales son limitados, han comenzado a transitar por el proceso de autoevaluación, es decir, tratar de lograr mejoras sustantivas y rápidas en algunos segmentos del sistema educativo universitario. Aún no nos parece una estrategia de largo plazo, pero pareciera que va en esa dirección. Si fuera así será necesario que se establezcan metas para facilitar la equidad educativa universitaria en el futuro.
3. Finalmente, debería tenerse como meta adicional la creación de élites estudiantiles en todos los niveles, de tal manera que cuando lleguen a los máximos niveles el sistema sea capaz de producir profesionales, académicos y técnicos de alta calidad, que serían el principal factor de desarrollo de largo plazo, porque la gente más calificada es capaz de generar más conocimientos, producción, más innovación, más ingresos y en consecuencia más riqueza, que en su conjunto aumentarían los recursos fiscales, con lo que se podría acortar el tiempo del proceso de equidad y equilibrio. Es obviamente, un círculo virtuoso, pero que requiere de una voluntad política de largo plazo y una vigilancia ciudadana permanente y mucha investigación científica de los procesos de

acreditación para asegurar la calidad en las instituciones y programas universitarios.

Referencias Bibliográficas.

- Ahumada P. (1999), “Intentos de la evaluación de la calidad de la educación”, *Perspectiva Educacional*, 15: 43-47
- Allard R. (1997). “Gestión educativa para la calidad de la educación, desafíos, problemas y áreas de acción”, *Estudios Sociales*, 53:3: 55-78
- Claxton, G. (2001) *Aprender, el reto del aprendizaje continuo*, Barcelona, Paidós, 2001.
- Demo, P. (1998). *Evaluación Cualitativa*. Caracas: Publicaciones de CINTERPLAN
- Frenzel, A. M., & Rojas, C. (2007). Impacto de los procesos de evaluación y acreditación en el ámbito universitario. VII Coloquio internacional sobre gestión universitaria en América del Sur. Mar del Plata, Argentina.
- Edwards, V. (1991) *El concepto de la calidad de la educación*. Quito: Instituto Fronesis
- Gil, O. (2010). “Calidad y evaluación de la actividad docente del profesorado”. Tesis doctoral presentada por la Licenciada en Pedagogía. Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Málaga - España.
- Iberoamericano. *Entramados-Educación y Sociedad*.
- Lay S. (2005). *La interpretación de la Carta Magna Universitaria y sus principios*. UNMSM. ANR. Observatory Magna Charta Universitarium. Lima. Perú
- Martínez, B. (2015). *Calidad de la Educación en Instituciones Educativas del Contexto*
- MINEDU. (2015). *Ministerio de Educación - MINEDU. (2015). Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria*. Lima: MINEDU. Perú
- Muñoz Cuenca (2007: 174), *Elementos Teóricos sobre Calidad en Postgrado*. *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653)
- Nafría E. (2016). Tesis doctoral “Evaluación – acreditación superior en el Ecuador, metaevaluación y gestión académica de calidad. Ecuador.
- Naisbitt, J. y Aburdene, P. (1990): *Megatrends 2000*. Barcelona: Plaza y Janes / Cambio 16.
- RIACES. (2004). *Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior –Glosario internacional Riaces de evaluación de la calidad y acreditación*. Recuperado el 16 de marzo de 2016 de

- [http://www.saidem.org.ar/docs/Glosario/RIACES. T%E9rminos para la Evaluaci%F3n de la calidad y acreditaci%F3n.pdf](http://www.saidem.org.ar/docs/Glosario/RIACES_T%E9rminos_para_la_Evaluaci%F3n_de_la_calidad_y_acreditaci%F3n.pdf)
- Rivas C, E. (1998) “La Calidad de la educación” *Opinión Pedagógica*, 2: 11-16
- SINEACE (2013) Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-. Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA. (2013) ¿Qué y cómo evaluamos la gestión de la Institución Educativa?: matriz y guía de autoevaluación de la gestión educativa de instituciones de Educación Básica Regular. Lima: SINEACE. IPEBA. Perú
- SINEACE. (2015). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa –Calidad en educación y derroteros. Lima: SINEACE. Perú
- SINEACE (2017) Modelo de Acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria.
- SINEACE (2017) Modelo de Acreditación Institucional para Universidades. Lima – Perú
- SUNEDU. (2015). Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano. Lima: SUNEDU, p. 17.
- Yamada, G., Castro, J., y Rivera, M. (2015). Educación superior en el Perú: Retos para el aseguramiento de la calidad. Lima: SINEACE.
- Zárate J. (2012) *La Universidad que Queremos*. CONEAU. Lima, Perú.